

EL PACTO DE MUNICH 1962

Landeia (1966 Azaroa)

"El Pnv tiene firmados el pacto de "Unión de Fuerzas Democráticas", de 1961, y el "Pacto de Munich" de 1962. Ni el texto de los mismos, ni los grupos españoles que los firman reconocen la autonomía inmediata, el gobierno autónomo provisional de Euzkadi, sino un régimen provisional unitario."

1966 Azaroa / LanDeia 34

A continuación reproduciremos el pacto de Munich donde además de los delegados que "representaban" al País Vasco se personaron allí voces procedentes del interior del País con animo de denunciarlo y evitarlo:

PACTO DE MUNICH - 1962

El Congreso del Movimiento Europeo reunido en Munich los días 7 y 8 de junio de 1962 estima que la integración, ya en forma de adhesión, ya de asociación, de todo país a Europa, exige de cada uno de ellos instituciones democráticas, lo que significa en el caso de España, de acuerdo con la Convención Europea de los Derechos del Hombre y la Carta Social Europea, lo siguiente:

- 1°. La instauración de instituciones auténticamente representativas y democráticas que garanticen que el gobierno se basa en el consentimiento de los gobernados.
- 2°. La efectiva garantía de todos los derechos de la persona humana, en especial los de libertad personal y de expresión, como supresión de censura gubernativa.
- 3°. El reconocimiento de la personalidad de las distintas comunidades naturales.
- 4°. El ejercicio de las libertades sindicales sobre bases democráticas y de la defensa de los trabajadores y de sus derechos fundamentales, entre otros medios, por el de huelga.
- 5°. La posibilidad de organización de corrientes de opinión y de partidos políticos con el reconocimiento de los derechos de la oposición.

El Congreso tiene la fundada esperanza de que la evolución política con arreglo a las anteriores bases, permitirá la incorporación de España a Europa, de la que es un elemento esencial, y toma nota de que todos los delegados españoles presentes en el Congreso expresan su firme convencimiento de que la inmensa mayoría de los españoles desean que esa evolución se lleve de acuerdo con las normas de la prudencia política, con el ritmo más rápido que las circunstancias permitan, con sinceridad por parte de todos y con el compromiso de renuncia a toda violencia activa o pasiva antes, durante y después del proceso evolutivo.